

BUELA, Alberto
Buenos Aires

Relación entre derechos humanos y justicia

El asunto es pensar desde distintas ópticas el corrimiento que se ha producido en el fundamento del concepto de derecho humano que va desde su asentamiento en una naturaleza humana (después discutimos si existe o no) a su anclaje o fundamento sólo en el consenso de los productores de sentido que hoy dirigen el mundo. Este corrimiento del que le hablo viene siendo analizado por todos estos filósofos que le nombré y otros tantos desde hace ya más de dos décadas. Lo que sucede es que al no salir ni en Clarín o La Nación en nuestro medio no existen o s existen es en forma episódica o anecdótica. La bibliografía sobre el tema tal como nosotros la encaramos se encuentra aislada y desperdigada en las meditaciones de los filósofos citados. Baudrillard, Debord, Cacciari, Wagner de Reyna, Tomislav Sunic, de Benoist, Zizek, en Argentina Máximo Chaparro. O sociólogos como Martín Crespo o Carlos Fernández. Pero en general toda la bibliografía es proclive a una versión políticamente correcta de los derechos humanos porque es lo que está de moda y aquello que es pensado de una manera única y homogénea.